

EXPEDIENTE Nº: 4311191

FECHA: 13/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO- UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA-UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS (Universidad de Oviedo) - CAMPUS ARROSADA (Universidad Pública de Navarra) - EDIFICIO ETSII (Universidad de La Rioja)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Dirección de Proyectos es un título interuniversitario entre la Universidad de Oviedo, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de La Rioja.

La implantación del Título se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y se considera que el proyecto formativo se está desarrollando de forma coherente en relación a los objetivos y competencias recogidos en dicho documento. Desde la primera renovación de la acreditación no se han producido cambios en la organización del plan de estudios, en la temporalización del programa formativo o en los horarios de impartición de las asignaturas que pudieran afectar al desarrollo del Título.

Las asignaturas obligatorias son presenciales. Se imparten dos veces, por los mismos profesores, una en Oviedo y otra en Navarra. Los estudiantes, independientemente del lugar en que se hayan matriculado, pueden asistir a la sesión que más les convenga. Las asignaturas optativas suelen impartirse por videoconferencia, una sola vez para todas las sedes del Máster.

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada es de 25. Dicha oferta se reparte entre las tres universidades participantes de la siguiente forma: 12 para la Universidad de Oviedo, 4 para la Universidad de La Rioja y 9 para la Universidad Pública de Navarra. Sin embargo, en el informe de autoevaluación se indica que el reparto que se está tomando como referencia para la admisión sigue una estructura 15-4-9 (Universidad de Oviedo-Universidad de La Rioja-Universidad Pública de Navarra).

Según el Informe de Autoevaluación, diversas causas (como la existencia de empates en la valoración de admitidos) han provocado que la oferta de plazas establecida en la memoria verificada se haya superado en varios cursos académicos, 28 admitidos en el curso 2013-2014 y 27 en el curso 2014-2015. En los cursos 2015-2016 (25 estudiantes de nuevo ingreso) y 2016-2017 (22 estudiantes) el número se ha respetado.

Respecto a los mecanismos de coordinación, en el informe final de renovación de la acreditación (09/02/2015) se constata que existen mecanismos de coordinación que han permitido detectar y subsanar problemas de solapamiento de contenidos entre distintas asignaturas.

Las asignaturas se imparten de forma concentrada en sesiones de viernes por la tarde y sábado por la mañana, lo que supone dos semanas para cada asignatura y otras dos semanas para la evaluación de asignaturas obligatorias y optativas. Eso facilita un reparto uniforme de la carga de trabajo de los

estudiantes a lo largo del curso, ya que no se superponen en el tiempo actividades docentes de distintas asignaturas.

Según el Informe de Autoevaluación, la Comisión Académica es en la actualidad la encargada de asegurar la coordinación horizontal y de gestionar las incidencias que puedan producirse.

Para tener en cuenta las circunstancias específicas que supone el ser un título interuniversitario, existe un coordinador de Máster por cada una de las universidades participantes los tres son miembros de la Comisión Académica.

La Universidad de Oviedo aporta como evidencias las actas de varias reuniones de coordinación del título. No se aportan evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente del título la encuesta EGE incluye una pregunta sobre si los contenidos de las clases se han ajustado al programa y al plan de trabajo, que los estudiantes valoraron en 2016-2017 con un 6,6 sobre 10. En la misma encuesta el profesorado valoró con un 9,0 sobre 10 la cuestión sobre si el programa de la asignatura está suficientemente coordinado con los de otras asignaturas.

Los responsables del título explicaron, durante la visita del panel, que, para conseguir una distribución adecuada de la carga de trabajo a lo largo de cada cuatrimestre, se han puesto plazos de entrega de trabajos e informes bastante estrictos. De esta forma se consigue que no se solapen las entregas con las de otras asignaturas. Los profesores entrevistados lo confirmaron. Los estudiantes opinaron que el sistema funciona bien y que no se producen puntas de carga de trabajo. Permite, además, compatibilizar los estudios con el desarrollo de una labor profesional.

Respecto a la coordinación vertical, los responsables del título explicaron que los coordinadores revisan los contenidos, en la Comisión Académica, para detectar posibles solapamientos. Los que se han detectado ya han sido resueltos. El profesorado es muy estable, por lo que no suelen cambiar los programas de las asignaturas. El profesorado entrevistado confirmó que los contenidos no suelen cambiar, que cuando empezó el título se hizo coordinación de contenidos a nivel de módulos, y que los profesores que imparten cada módulo suelen ser del mismo área de conocimiento, lo que facilita la coordinación. Los estudiantes indicaron que no han observado solapamientos ni ausencia de contenidos entre las asignaturas.

Respecto a la secuenciación de asignaturas, el profesorado entrevistado la considera correcta. La parte obligatoria del título se basa en 4 pilares cuyo orden de impartición es intercambiable la parte optativa se apoya en la obligatoria y se imparte después de ella.

Los criterios de admisión del título que se están aplicando corresponden a lo establecido en la memoria verificada y se consideran adecuados para que los estudiantes admitidos puedan alcanzar los resultados del aprendizaje propuestos.

Los profesores entrevistados, durante la visita del panel, indicaron que la formación de base de los estudiantes es muy diversa, pero no se dan carencias de formación previa que obliguen a reducir el nivel o impidan completar el temario. La asignatura "Fundamentos de la Dirección de Proyectos" ayuda a homogeneizar la formación inicial de los estudiantes. Se detecta cierta falta de formación previa en algunas asignaturas (como Gestión de Costes) aunque, según el profesorado, no afectar a la asignatura.

En el informe final de renovación de la acreditación (09/02/2015) se indicaba que el reconocimiento de

créditos no se estaba haciendo de acuerdo con la memoria verificada, ya que esta no contemplaba el reconocimiento por experiencia profesional. El plan de mejoras que presentó la Universidad establecía el compromiso de modificación de la memoria para recoger la normativa de reconocimiento de dicha Universidad, en la que sí se contempla que se puedan reconocer créditos por experiencia profesional. De hecho, la modificación de la memoria en este aspecto ya se había iniciado antes de que se renovase la acreditación y se aplicó a partir del curso académico 2015-2016.

La última versión de la memoria verificada, en su apartado 4.4 (Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos), recoge esta modificación y ya incluye un enlace al Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Oviedo. Se indican en ella los casos en los que se puede obtener el reconocimiento de créditos según la normativa de la Universidad de Oviedo, entre ellos títulos propios y experiencia profesional, con lo que se cumple lo comprometido en el plan de mejoras. El reconocimiento de créditos por experiencia profesional se limita a la asignatura Prácticas en Empresa, de 6 ECTS.

No obstante, la tabla que figura al principio del apartado 4.4 de la memoria verificada no ha sido modificada y, según esa tabla, no se reconocen créditos de ninguna procedencia, ya que en todos los casos figura un 0 en el máximo de créditos a reconocer. Esto supone una contradicción con lo que se indica más adelante en el mismo apartado 4.4 de la memoria, por lo que la información de la memoria puede inducir a error, para los colectivos que consulten la misma.

La Universidad de Oviedo, tras la recepción del Informe Provisional de la Acreditación por ANECA, presenta un plan de mejoras en el que expone:

En relación al número de estudiantes de nuevo ingreso, “ En la modificación de la memoria que se está desarrollando se incorpora el cambio a 30 plazas, máximo número de alumnos de nuevo ingreso, con una distribución por universidades de 15 en la Universidad de Oviedo, 10 en la Universidad Pública de Navarra y 5 en la Universidad de La Rioja. Esta distribución será flexible en caso de que alguna universidad no complete su cupo por falta de demanda.

El exceso de matrícula, nunca mayor del 10%, fue consecuencia de una medida para evitar lo sucedido en años anteriores donde algunos alumnos inicialmente admitidos no se matricularon provocando plazas libres a pesar de tener una importante lista de espera.

No obstante, de acuerdo con la acción solicitada, se evitará cualquier exceso de matrícula salvo decisión de realizar un cambio en la memoria”.

En lo que respecta al Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, expone que “Efectivamente, tal como se manifestó ante el panel, durante el último cambio de la memoria verificada se incluyó en la misma la posibilidad de reconocer créditos por experiencia profesional, aunque exclusivamente por prácticas en empresa, lo que supone un máximo de 6 créditos”. Sin embargo, se olvidó realizar el mismo cambio en la tabla que resumía los valores. Y continúa: “La memoria se modificará para cambiar la casilla de máximos créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional para indicar 6”.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster es accesible a través de las páginas web de cada una de las tres universidades participantes.

En todas ellas, es pública la memoria verificada así como los diferentes informes de evaluación del Título que ha realizado ANECA, incluyendo el informe de la primera renovación de la acreditación. Del mismo modo, en las tres páginas web se pueden consultar diferentes documentos que acreditan el carácter oficial del Título como es el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos.

En relación a los criterios de admisión, en las páginas web de cada una de las universidades se establecen los criterios de admisión al Máster. Si bien la redacción de los criterios es diferente en cada página web, en todas ellas se respeta lo establecido en la memoria verificada.

Del mismo modo, en cada una de las páginas web se puede acceder a la información sobre las diferentes normativas, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos. Respecto a la normativa de permanencia, cada universidad publica su propia normativa. Este hecho se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, donde se verificó que el régimen de permanencia a aplicar sería el de la universidad donde se matriculase el estudiante.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas especiales, en cada una de las páginas web de las tres universidades se ofrece información sobre los servicios de apoyo que se ofrecen desde la universidad. De este modo, en la Web de la Universidad de Oviedo existe un enlace al servicio ONEO, en la Web de la Universidad de La Rioja, está disponible un enlace al Servicio para estudiantes con necesidades educativas especiales: UR INTEGRAL, mientras que en la página web de la Universidad Pública de Navarra se ofrece información sobre la Unidad de Acción Social de la universidad.

Cada página web ofrece un enlace a la Comisión de Calidad del Título en su universidad.

En relación con la publicación de los principales resultados del Título:

Universidad de Oviedo.

No existe un enlace directo desde la página institucional de la Universidad de Oviedo o desde la del Centro Internacional de Postgrado a los principales resultados del Título, si bien accediendo a la página web de la Unidad Técnica de Calidad se puede acceder a cierta información del Título, a través de la sección dedicada al Centro Internacional de Postgrado.

En dicha sección se incluye una tabla de resultados de satisfacción, en donde sólo se muestra la satisfacción con el profesorado, no se pueden localizar informes de otro tipo de resultados como pueden ser datos de matrícula, tasas de rendimiento, etc.

Universidad Pública de Navarra.

En la página web del Título existe un enlace a los indicadores del Título. Sin embargo, una vez abierto el documento figuran diferentes titulaciones de la universidad desagregadas por Centros, pero si bien figuran títulos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación no figuran datos del Máster en Dirección de Proyectos.

Universidad de La Rioja

Dentro de la página web del Título, a través del enlace del Sistema Interno de Garantía de Calidad, se encuentra información sobre el rendimiento de los diferentes títulos de la Universidad de La Rioja en sus distintas ediciones. Los datos del Máster en Dirección de Proyectos están disponibles, en concreto los datos de rendimiento y matrícula de las diferentes asignaturas que configuran el Máster.

La información relevante del plan de estudios (estructura, competencias, guías docentes, etc.) y la información académica (horarios, exámenes, aulas, datos de contacto del profesorado) están disponibles en las Web de las tres universidades participantes.

En la Universidad de Oviedo, la información se encuentra en diferentes Webs: las competencias, guías docentes, etc. se encuentran en la página de Gestión Académica, mientras que los horarios (calendario del curso) no se encuentran en esa página sino en la del Centro Internacional de Postgrado. La Web de la Escuela de Minas, Energía y Materiales de Oviedo contiene enlaces en los que se puede encontrar toda la información relevante.

La Web de la Universidad Pública de Navarra contiene información bastante completa del Título, incluidas las guías docentes de todas las asignaturas, los horarios, las aulas de impartición y los datos de contacto del profesorado.

Los estudiantes entrevistados durante la visita del panel manifestaron que la información sobre el Título está disponible sea cual sea la universidad en la que se hayan matriculado.

Declararon haber recibido con suficiente antelación la información sobre guías docentes, horarios, aulas, calendarios, prácticas, TFM, etc. Lo establecido en las guías docentes se cumple, según ellos. Al empezar cada curso los estudiantes se reúnen con el coordinador y este les proporciona toda la información sobre el Título.

Por otro lado, los estudiantes entrevistados durante la visita del panel opinan que los materiales didácticos son muy completos y siempre están disponibles. Estudiantes y egresados pueden también solicitar a los profesores materiales adicionales cuando los necesitan.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos que se imparte en la Universidad de Oviedo, Universidad de La Rioja y Universidad Pública de Navarra, en relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible y la extraída del informe de autoevaluación de renovación de la acreditación evidencia que están implantados los procesos que permiten analizar los aspectos claves en cuanto a evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido en el SGIC. En los documentos aportados se indica que las sugerencias se recogen y se resuelven adecuadamente.

El Título tiene implantados procedimientos que facilitarían el análisis y mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado implicado en el mismo.

En los informes de seguimiento anuales disponibles para la Universidad de Oviedo y, en concreto, en los informes de seguimiento de los cursos 2015-2016 y 2016-2017, se recoge la evolución de los indicadores de resultados del Título.

Sin embargo, en las evidencias disponibles se observa que los informes de seguimiento anuales (2015-2016 y 2016-2017) de la Universidad de Oviedo no reflejan que se analice ni valore la calidad de la enseñanza, ni las prácticas externas ni los programas de movilidad, ni la inserción laboral de los egresados, ni la satisfacción con la formación recibida, ni tampoco la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Así mismo en los informes de seguimiento anual de la Universidad Pública de Navarra incluidos junto al informe de autoevaluación para los 2015-2016 y 2016-2017 se indica que no se dispone de datos para valorar y analizar la satisfacción general de los estudiantes con el Título. No se dispone de datos sobre la inserción laboral ni sobre los egresados.

No se ha tenido acceso a los informes de seguimiento anual de la Universidad de La Rioja, ya que no están incluidos junto al informe de autoevaluación.

Las tres universidades han incluido conjuntamente la Evidencia E0_Plan_de_mejoras_v2.0.pdf en la que se observa el seguimiento de las recomendaciones del proceso de acreditación que ha tenido el título.

La Universidad Pública de Navarra dispone además de un plan de mejora donde se establecen acciones de mejora asignando responsables, periodo temporal, estado de seguimiento y comentario, pero no se aportan indicadores de seguimiento.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, se concluye que los responsables del Título, de manera coordinada, han analizado los aspectos a mejorar recogidos en el informe de acreditación emitido por ANECA, y que han establecido acciones de mejora. Sin embargo no se muestran evidencias del seguimiento de las recomendaciones de verificación y de seguimiento, no se evidencia que se hayan implantado las acciones de mejora como resultado del análisis de todos los procesos e indicadores disponibles en el SGIC y no se evidencia que se valore cómo repercuten en el Título.

En relación a la recomendación "Terminar de implementar en las tres universidades los diferentes procedimientos establecidos en el SGIC vinculado al título que aporten información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés e información sobre los egresados del título y su inserción laboral, de tal manera que se puedan realizar análisis de los resultados obtenidos y, en su caso, establecer y realizar seguimiento de las acciones de mejoras que correspondan", la Universidad de Oviedo, tras la recepción del Informe Provisional de la Acreditación por ANECA, presenta un plan de mejoras en el que

se expone: “Actualmente los SGICs de las tres universidades (Oviedo, Pública de Navarra y La Rioja) tienen sistematizada la recogida de información de tres de sus principales partes interesadas: estudiantes, docentes y egresados. La opinión de los dos primeros grupos de interés mencionados se recoge a través de la Encuesta General de Enseñanza (EGE) en la Universidad de Oviedo que se realiza semestralmente, es decir, se lanza dos veces por curso académico.

El análisis de egresados está igualmente implantado en las tres universidades participantes. En el caso de la Universidad de Oviedo, el curso pasado se inició la réplica de este a los tres años de graduación del egresado. La Universidad de La Rioja cuenta además con un análisis bianual de inserción laboral. Por tanto, existe una sistemática que permite el seguimiento de dicho colectivo. El escaso número de alumnos de la Universidad de La Rioja dificulta la realización de encuestas con resultados significativos, de modo que su periodicidad dependerá del número de estos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del Título responde a lo establecido en la memoria verificada. No se han producido cambios significativos en el profesorado desde la primera renovación de la acreditación. En el informe final de renovación de la acreditación (09/02/2015) se destaca la experiencia, capacitación y motivación del personal perteneciente a la universidad que es complementada con profesionales con acreditada experiencia en la dirección de proyectos. El número de profesores (22 en el curso 2015-2016 y 23 en el 2016-2017, según la evidencia Tabla 3 global) se considera suficiente de acuerdo con las características del Título y el número de estudiantes. Su formación y su experiencia se consideran muy adecuadas.

Todos los profesores son doctores y acreditan suficiente experiencia docente e investigadora.

La participación en cursos y en actividades de innovación docente es suficiente.

Más del 30% de los profesores tienen una amplia experiencia profesional en dirección de proyectos y la mitad de ellos pertenecen a asociaciones profesionales en este campo.

Los estudiantes consultados durante la visita destacaron la cercanía del profesorado del Título, su disponibilidad y su actitud.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según el informe de autoevaluación, dadas las características del Título y de la docencia impartida, no se requiere personal para apoyo para la actividad formativa.

Durante la visita del panel de expertos a la Universidad de Oviedo, los responsables del Título explicaron que el Título no tiene prácticas de laboratorio. Las prácticas en aula de informática las preparan los propios profesores y, cuando es necesario, se dispone de becarios.

El profesorado consultado durante la visita confirmó que las actividades formativas solo necesitan apoyo ocasional del Servicio de Informática ya que, por las características del Título, no se emplean laboratorios. Los estudiantes indicaron que no hace falta personal de apoyo, ya que el profesorado se ocupa de preparar las prácticas en aula de informática.

Los recursos materiales disponibles para las actividades formativas del Título se describen en la evidencia E12 (Infraestructuras). Las tres sedes que se reparten la docencia del Título cuentan con recursos suficientes y adecuados, incluyendo aulas, salas de ordenadores y equipamiento para videoconferencias, entre otros. Buena parte de los recursos se adquirieron específicamente para el Título y son empleados casi en exclusividad por este.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales fue de 8,1 sobre 10 en 2016-2017 (evidencia Tabla 4 global). En la encuesta EGE se pregunta a los estudiantes por su satisfacción las condiciones de las aulas en las que se desarrolla la docencia (equipamiento, acústica, luz, ventilación, calefacción, etc.) y la respuesta fue del 73,7 %.

Los profesores entrevistados durante la visita del panel opinan que las instalaciones son adecuadas en todas las sedes y su estado de mantenimiento es bueno.

Los estudiantes opinan que algunas instalaciones son mejorables pero, en general, los medios materiales son suficientes, y que el equipo de videoconferencias es muy adecuado.

Los servicios de apoyo y orientación se ajustan a los resultados del aprendizaje previstos y a la modalidad del Título.

El Título cuenta con un programa de acción tutorial, que se inicia cuando los estudiantes se

preinscriben, y a través del cual cada estudiante cuenta con un profesor tutor.

Las tres universidades participantes cuentan con Centros de Orientación e Información al Estudiante y con programas de orientación laboral.

Los programas de movilidad son gestionados, de manera general, por los Vicerrectorados de Estudiantes de cada universidad participante. Según el informe de autoevaluación, la movilidad Erasmus está limitada por el carácter anual del Título y porque la mayoría de los estudiantes también trabajan y están matriculados a tiempo parcial. El Informe de Autoevaluación también destaca la movilidad entre las tres sedes del Título ya que un estudiante, independientemente de su universidad de procedencia, puede asistir a clase en cualquiera de ellas.

El Título incluye prácticas externas, de carácter optativo, de 6 créditos ECTS. Se han firmado 25 convenios específicos de prácticas con empresas de distintos sectores. Según el Informe de Autoevaluación, son pocos los estudiantes que las realizan (15 entre 2013-2014 y 2016-2017) dada la dificultad de compatibilizarlas con su trabajo.

Por otra parte, los 6 créditos de prácticas externas pueden reconocerse por experiencia profesional acreditada.

La planificación y la evaluación de las prácticas externas se han realizado de acuerdo con lo especificado en la memoria verificada, y la coordinación entre los tutores académicos y de empresa resulta suficiente. El desarrollo de las prácticas se considera adecuado para la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada.

Tres de los cinco estudiantes y egresados entrevistados por el panel durante la visita declararon haber hecho prácticas externas. Su opinión al respecto es que dichas prácticas les permitieron establecer un buen contacto con los posibles empleadores, y las consideran bien organizadas, opinan que la oferta es suficiente, y se muestran satisfechos con ellas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a los resultados del aprendizaje previstos en la memoria verificada. La evaluación se realiza, en todas las asignaturas, combinando tres sistemas: evaluación continua (asistencia y participación en clase), realización de trabajos y prueba escrita final.

Los resultados de las asignaturas del plan de estudios son, en general, buenos (evidencia Tabla 2 global). La tasa de rendimiento en 2016-2017 es del 100 % en casi todas las asignaturas y solo hay una en la que el porcentaje de suspensos no es nulo (6%). Los resultados son inferiores en el TFM, con un porcentaje de no presentados del 33 %. Esto se puede justificar, entre otras razones y según el Informe de Autoevaluación, porque muchos de los estudiantes trabajan y eso hace que les resulte más difícil la elaboración del TFM. La duración media de los estudios es de 1,6 años (cursos 2015-2016 y 2016-2017, evidencia C1_ UNIOVI informe de rendimiento académico 2016-2017).

Las temáticas de los TFM (evidencias E17) se consideran, en general, adecuadas para el ámbito de especialización del Título y para el nivel de Máster. Respecto a la carga lectiva del TFM (24 créditos ECTS), los profesores entrevistados durante la visita del panel opinaron que es excesiva y explicaron que se ha considerado la posibilidad de reducirla.

En la entrevista con profesores del Título, durante la visita del panel, estos explicaron que los TFM tienen temáticas variadas, puesto que el Título es transversal, y están pensados para adaptarse a la casuística de estudiantes con formación previa muy diferente. Los temas son propuestos por el tutor y adaptados a cada estudiante, por lo que no hay un listado previo de posibles TFM. Este mecanismo se puede desarrollar porque el número de estudiantes es reducido.

La satisfacción global de los estudiantes con el Título, (evidencia Tabla 4_global) es de 8,3 sobre 10, durante el curso 2015-2016, y de 6,5 sobre 10 en el curso 2016-2017.

El profesorado muestra una satisfacción con el Título de 9,6 sobre 10 en el curso 2015-2016 y de 8,7 sobre 10 durante el curso 2016-2017.

Se dispone de datos de satisfacción de egresados solo para 2015-2016 (7,8 sobre 10) y no hay datos de satisfacción de los empleadores con el Título.

Los profesores entrevistados, durante la visita del panel, indicaron que el contacto que mantienen con los coordinadores es muy estrecho y hay muchas vías formales de coordinación. Se marcan pautas y líneas de funcionamiento generales, que son flexibles, y el profesorado tiene bastante autonomía para desarrollar cada asignatura.

Los estudiantes entrevistados indicaron que los sistemas de evaluación que se emplean coinciden con los recogidos en las guías docentes. Además, los consideran muy adecuados para las características y el nivel del Título.

En el informe final de renovación de la acreditación (09/02/2015) se indica que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

Los resultados del aprendizaje recogidos en las guías docentes de las asignaturas de referencia seleccionadas por el panel coinciden con los establecidos en la memoria verificada.

Una vez analizados los materiales didácticos y otras evidencias contenidas en los dosieres, se considera que son adecuados para alcanzar los resultados previstos.

Los dosieres de las asignaturas de referencia, los TFM consultados y la percepción del proceso de aprendizaje que declaran los estudiantes (evidencia C4_ Informe TFM 2015-2016) muestran que, de forma general, los resultados del aprendizaje corresponden a lo previsto en la memoria verificada y se adaptan al nivel MECES del Título. El grado de exigencia y de dificultad del Título se considera adecuado para su nivel.

La evidencia E18 (UNIOVI egresados 2015-2016) muestra los resultados de una encuesta a egresados de 2015-16, con 6 respuestas (54,5 % del total). Según esta encuesta, el 80% de los egresados consideran que el grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridas es “bastante” o “mucho”. Además, 5 de los 6 encuestados afirman que volverían a elegir el mismo Título

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el informe final de renovación de la acreditación (09/02/2015) se indica que se evidencia la falta de datos obtenidos mediante procedimientos reglados, tanto sobre el grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título, como en los indicadores de inserción laboral del Título. El plan de mejoras presentado por la Universidad recogió el compromiso de unificar los datos de Las evidencias aportadas (Tablas 1, 2, 3 y 4) muestran los indicadores del Título para cada una de las tres universidades participantes y también de forma global, con lo que se cumple el compromiso recogido en el plan de mejoras.

La evolución de los indicadores del Título es, en general, adecuada (evidencia Tabla 4_global). La tasa de eficiencia supera en todos los casos (cursos 2013-2014 a 2016-2017) el valor previsto en la memoria verificada (90 %). La tasa de rendimiento, con valores entre 79 y 85,2 % tiene su mayor valor en el último curso analizado.

Sin embargo, el valor previsto en la memoria verificada para la tasa de abandono (10 %) se ha superado en los dos últimos cursos (21,3 % en 2015-2016 y 25 % en 2016-2017) y la tasa de graduación, que se había mantenido en torno al valor objetivo (80 %) es de 43,2% en el curso 2016-2017. En el Informe de Autoevaluación se analizan las causas y se explican estos valores, a la vez que se plantea la

conveniencia de modificar el valor objetivo de la tasa de abandono.

Por otra parte, los datos de 2016-2017 no son definitivos y podrían variar. Durante la visita del panel, los responsables del Título explicaron que la mayor parte de los estudiantes están trabajando, lo que dificulta que puedan cursar el Título de forma continuada.

El principal problema está en el TFM, cuya realización requiere mucho tiempo. Se está intentando resolver el problema sugiriendo a los estudiantes que se matriculen a tiempo parcial, como ya se hace en la Universidad de Navarra. También se está considerando la posibilidad de reducir la carga lectiva del TFM, que les parece excesiva (24 créditos ECTS), lo que, en opinión de los responsables del Título y de su profesorado, contribuiría a mejorar los indicadores del Título.

Según los responsables del Título, solo ha habido 3 casos reales de abandono de los estudios. En cualquier caso, tienen previsto cambiar el valor objetivo de la tasa de abandono que figura en la memoria verificada, ya que lo consideran excesivamente optimista.

El perfil de egreso que se desprende de las competencias y resultados del aprendizaje expresados en la memoria verificada sigue manteniendo su relevancia y se considera que está actualizado. Muchos de los profesores del Título participan en distintos foros del ámbito de la dirección de proyectos, son miembros de la Asociación Española de Ingeniería y Dirección de Proyectos (AEIPRO), participan en foros de normalización, etc., lo que garantiza la actualización del perfil de egreso. Sin embargo, no se aportan evidencias de la aplicación de procedimientos sistemáticos de análisis ni de consulta a colectivos clave para la actualización del perfil de egreso.

En la visita realizada por el panel, los responsables del Título explicaron cómo mantienen actualizado el perfil de egreso:

En la reunión anual de AEIPRO, de la que forman parte las asociaciones profesionales más importantes del sector, se trata el tema de la formación.

Muchos profesores del Título son también empleadores y aportan una visión complementaria a la de la Universidad.

Muchos estudiantes son también profesionales y aportan otra visión que también es relevante. Los propios egresados son también fuente de información para actualizar el perfil de egreso.

Los egresados entrevistados durante la visita del panel confirmaron que mantienen el contacto con el profesorado del Título y consideran que los contenidos del Título están actualizados.

En el informe final de renovación de la acreditación (09/02/2015) se indica que se evidencia la falta de datos obtenidos mediante procedimientos reglados, tanto sobre el grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título, como en los indicadores de inserción laboral del Título. En la evidencia E0 (Plan de mejoras) se explica que se han realizado actuaciones, sin llegar a resolver el problema detectado, siguiendo en marcha la acción e mejora.

En el Informe de Autoevaluación se indica que el plan de actuación laboral de la Universidad de Oviedo no ofrece información específica del Título. Se aporta como evidencia la encuesta a egresados de 2015-2016 (evidencia E18) que se limita a ese curso académico y solo se refiere a la Universidad de Oviedo.

No se aportan estudios de empleabilidad, datos de otros cursos ni información de las otras dos universidades participantes. Tampoco se aporta información sobre la percepción de los empleadores respecto a los egresados.

Respecto a la percepción de los empleadores, solo se dispone de las encuestas correspondientes a las empresas que acogen alumnos en prácticas. Su percepción sobre las competencias específicas y transversales de los estudiantes es alta, superando el 9 sobre 10.

Durante la visita del panel, los responsables del Título explicaron que consideran que la recogida de información adicional sobre empleabilidad no es un tema prioritario para el Título, ya que los egresados se insertan fácilmente en el mercado laboral. Actualmente no se documenta todo lo que se está haciendo en este sentido, pero su intención es hacerlo.

Los profesores entrevistados opinan que el Título se dirige a un nicho de mercado con alta inserción laboral. Los estudiantes y egresados se mostraron muy satisfechos ya que opinan que el Título mejora su empleabilidad y que es muy útil para encontrar empleo. Los egresados consideran que las competencias adquiridas han sido fundamentales para conseguir trabajo, y que muchas de las entrevistas de trabajo están centradas en contenidos del Máster. Lo que han aprendido tiene una aplicación profesional directa

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

El número estudiantes admitidos de nuevo ingreso, por curso académico, debe respetar el comprometido en la memoria verificada. En caso de superarse, se debe presentar una modificación de la memoria verificada., tal como se propone en el plan de mejoras

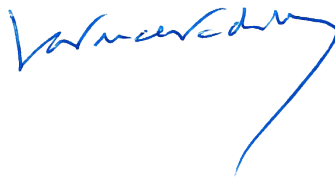
La presentación de una modificación de la memoria verificada (apartado 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos) en la que se incluya en el número de créditos mínimo y máximo de reconocimiento por experiencia laboral/profesional.

Por otra parte se proponen la siguiente recomendación igualmente comprometida en el plan

de mejoras propuesto.

Terminar de implementar en las tres universidades los diferentes procedimientos establecidos en el SGIC vinculado al título que aporten información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés e información sobre los egresados del título y su inserción laboral, de tal manera que se puedan realizar análisis de los resultados obtenidos y, en su caso, establecer y realizar seguimiento de las acciones de mejoras que correspondan, de acuerdo a lo comprometido en el plan de mejoras.

En Madrid, a 13/01/2019:



El Director de ANECA